

LEY 6.092

Camino Araujo-Ortiz de Rozas, en Veinticinco de Mayo

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º El Poder Ejecutivo procederá a la apertura del camino entre las estaciones Araujo y Ortiz de Rozas, del Ferrocarril General Belgrano, partido de Veinticinco de Mayo; lateral y paralelo (lado N. O.) a las vías del citado ferrocarril, con un ancho mínimo de treinta (30) metros, de acuerdo con el informe técnico realizado por la Dirección de Vialidad de la Provincia; siendo sus puntos cabecera: al Sud: el mojón W 10 (próximo estación Ortiz de

Rozas) la parcela 1.007 b del Plano Catastral, y al Norte el punto de coincidencia de las parcelas 968, 979, 980 y vías de ferrocarril (próximo a la estación Araujo).

Art. 2º Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Obras Públicas.

La Plata, 4 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALLENDE.
HORACIO J. ZUBIRI.

Decreto 15.333.

Registrada bajo el número seis mil noventa y dos (6.092).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Palau, entrado en Diputados el 1º de octubre de 1958.

Aprobado el 30 de octubre de 1958.

Aprobado con modificaciones por Senado el 21 de octubre de 1959.

Sancionada por Diputados el 22 de octubre de 1959.

Promulgada el 4 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 18 de noviembre de 1959.